



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

05 FEB 2021

Recibido.....959.....Hs.

Exp. N°.....11895.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación en relación a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), lo siguiente:

- a) la ampliación de la cantidad de turnos que brinda dicho organismo, ante la dificultad para la obtención de los mismos;
- b) la resolución de las atenciones virtuales;
- c) la celeridad en los expedientes iniciados, haciendo especial énfasis en las jubilaciones y pensiones no resueltas; y
- d) la habilitación de la atención por parte de letrados y letradas.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Colegio de Abogados de la 1º Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe me ha informado que, procederá a la presentación judicial de un Recurso de Amparo Colectivo, cuyo único objeto será el de solicitar sean asignados los turnos a los Abogados/as que así lo soliciten. Asimismo se me ha comunicado también, que este Colegio de Abogados apoyó públicamente, la movilización que realizarán este viernes 5 de febrero las abogadas y los abogados previsionistas en distintos puntos del país, para reclamar que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) amplíe la cantidad de turnos, resuelva las atenciones virtuales, habilite la atención de letrados y los reclamos por los expedientes irresueltos.

Ante esto, la vicepresidenta del Colegio de Abogados, Dra. María Gabriela Farías, expresó que "en relación a las Juntas Médicas necesarias para la obtención del beneficio de RTI, hubo gente que falleció esperando se las citara a tales fines y, obviamente nunca pudieron saber si les correspondía el beneficio o no. La dificultad para la obtención de un turno a través de la página web de ASNES, hace que la gente concurra a las distintas UDAI y se generen largas colas todos los días." Al día de hoy, hay un solo verificador en la pertinente área y, eso hace que, haya personas con trámites ingresados de hace más de un año que estén esperando se proceda con la prosecución de su trámite, sin obtener resultado positivo alguno.

Asimismo, en el Boletín Oficial del Gobierno Nacional se publica la Resolución N° 37/2021 donde se notifica la ampliación de trámites virtuales en la ANSES. En la norma, se detalla que se recepcionarán los trámites referentes a solicitud pago de honorarios, solicitud pago único, solicitud acrecimiento de un beneficio de pensión por fallecimiento y asistencia para el inicio de pensión honorífica de veteranos



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

de guerra, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 2020-94-ANSES-ANSES de fecha 21 de abril de 2020.

A través del presente proyecto, solicitamos que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación las acciones descriptas precedentemente en relación a la ANSES, porque entendemos que esta situación menoscaba e impide el ejercicio profesional de las abogadas y los abogados previsionistas, quienes no pueden dar certeza ni del inicio, ni de la tramitación y mucho menos de la obtención, de los distintos beneficios previsionales pretendidos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial